



**RECTIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA APROBANDO LA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA **LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL DIA 30 DE  
VILLA DE ESCALANTE** **NOVIEMBRE DE 2018****

39795 ESCALANTE (Cantabria)

Tfno: 942 67 77 20

**Visto que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PERSONA QUE SUSTITUYA AL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIDO DE VACACIONES.**

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2018, y demás legislación aplicable,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

<b>DNI</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>
72057049G	TERESA	DEL CARMEN LOZA
10889415L	EVA MARIA	REGO DIAZ
14602353K	MONTSERRAT	MARTÍNEZ GONZALEZ
02759726W	RUTH	GARCIA ARIAS
79019308W	PATRICA	CARVAJAL RUIZ
20218714N	MIGUEL ANGEL	GÓMEZ ARNAIZ
72034400X	OLALLA	ALONSO IGLESIAS
72029128M	INMACULADA	DE MIGUEL SAMPERIO
72069109N	MARIA DEL PILAR	CEPEDES SAEZ
13769843L	ADRIANA	ORTIZ HERGUETA

### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVOS
72086085Z	ALVARO	CUERO APARICIO	NO PRESENTA TITULO ACORDE AL PUESTO
71933373E	EDURNE	OLMO MARCOS	NO PRESENTA TITULO

**SEGUNDO.** Publicar en el Tabón de anuncios de este Ayuntamiento la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** La Comisión de valoración se reunirá en el Ayuntamiento de Escalante el día 7 de diciembre de 2018, a las OCHO TREINTA HORAS, y estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Dña. Mercedes Abascal Bustillo, Agente de Desarrollo Local de la Mancomunidad de Municipios sostenibles de Cantabria.

Vocales: D. Santiago de la Fuente Pozueta, Técnico Municipal del ayuntamiento de Escalante y D. Fernando Javier Rumazo Carrera, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Escalante, que actuará también como secretario de la Comisión.

El órgano de Selección resolverá todas las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases durante el desarrollo del proceso selectivo y en el supuesto de no poder asistir cualquiera de los miembros, será sustituido por personal municipal designado por la Alcaldía

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D.JUAN JOSE ALONSO VENERO, en Escalante a 3 de Diciembre de 2018.



FDO.: D. JUAN JOSE ALONSO VENERO.